



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
ARB/CRC/CGV/GCM/ara

REF: Otorgamiento patente Rol: 7000227

SANTA CRUZ, 14 de Febrero 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15 de junio de 2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28/06/2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29 junio del 2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 14.02.2023, presentada por él(a) contribuyente DISEÑO GRÁFICO RG LIMITADA , Rut:77.460.524-K, mediante la cual solicita patente de giro: Diseño gráfico, con dirección en Ramón Sanfurgo N°84, Local 6A de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Informe técnico de la Dirección de Obras de fecha 26.01.2023, acreditación de sociedad Certificado de estatuto actualizado y certificado de vigencia ambos del 18.01.2023, fotocopia de cédula de identidad representante legal, Declaración jurada de inicio de actividad folio N°21079659251, rol único tributario, acreditación de domicilio mediante Contrato de arrendamiento, certificado de avalúo fiscal rol 205-10, certificado de informaciones previas N°61 de fecha 06.02.2023, MI SII de fecha 18.01.2023, certificado de número, formularios 29 desde inicio de actividad..
3. La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**).

DECRETO

EXENTO N°771

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "Provisoria" por un Período de Seis Meses a Contar del 14.02.2023, hasta el 13.08.2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz) con giro de Diseño gráfico. Según artículo N° 2.3.23 a nombre de DISEÑO GRÁFICO RG LIMITADA, RUT 77.460.524-K, con domicilio en Ramón Sanfurgo N°84, Local 6A, Rol Avalúo 205-10 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **ENRÓLESE** en el departamento de Rentas y Patentes Rol N° 7000227
4. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria